



Montevideo, 30 de setiembre de 2022

Invitación:

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que en el Área de Adquisiciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, hasta el próximo 6 de octubre a las 11:00 hora, se recepcionarán las cotizaciones para el servicio de alimentación para los días 15 y 16 de Octubre, referente a la **Compra Directa N° 309/2022**, según el siguiente detalle:

Cantidad de participantes: 200 personas

Fechas 15 y 16 de octubre

Lugar de entrega: Instituto de Formación en Servicio

Dirección: Cuareim 1381

Servicio de lunch “Propuesta Saludable”

Detallar propuesta (cantidades, tipos de bocados y bebida)

Incluir: Servicio de mantelería, cristalería y mozo

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación del servicio se realizará **por menor precio por la totalidad del servicio**, cumpliendo con lo solicitado.

No se considerarán las ofertas de empresas que tengan registrado, a partir del año 2020 a la actualidad, sanciones o suspensiones por incumplimiento de contrato en ARCE – RUPE.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: REQUISITO EXCLUYENTE

Las cotizaciones deberán ser presupuestadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos.

En la identificación de la empresa deberán establecer la razón social, el número de Rut, teléfono, correo electrónico, etc.

Los interesados **deben** presentar la cotización ÚNICAMENTE en línea ingresando hasta el 6 de octubre del 2022 hora: 11:00 **adjunto la oferta económica completa firmada, así como el Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO ADJUNTO)** por un representante legal de la empresa, hasta la hora prevista para su recepción a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **ESTOS 2 REQUISITOS SON EXCLUYENTES, de no cumplir con esta formalidad la oferta deberá ser desestimada.**

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de compras estatales y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio se le dará valor al archivo adjunto ingresado.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito

B.Rienzo



a que se disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento.
- advertencia con publicación en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- solicitud de suspensión en el Registro Único de Proveedores del Estado.
- rescisión del contrato.

FORMA DE PAGO:

- **Crédito 45 días hábiles.**

Saluda atentamente;


Ana Carelina Almario
Enc. Sección Compras Directas
A.N.E.P. - CO.DI.CEN.



Montevideo,.....de 2022

**Sr. Presidente del
Consejo Directivo Central
Prof. Robert SILVA GARCÍA
PRESENTE**

Quien suscribe (Nombre y Apellido).....C.I.:..... en calidad de.....(propietario o representante según poder que se acompaña) de la empresa.....,constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en.....Teléfono.....Fax.....Correo Electrónico....., e inscripto en el B.P.S. con el número.....cuyo RUT es....., se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a *Compra Directa N°309/2022*, de acuerdo al siguiente detalle:
La empresa.....realiza declaración jurada que:

- Se encuentra en condiciones legales de contratar con el Estado.
- Dispone de los recursos necesarios para la prestación del servicio y se encuentra en condiciones de brindar los servicios detallados.
- Cumplirá con la reglamentación vigente en materia de seguridad, condiciones de empleo (leyes, laudos y/o convenios colectivos), seguridad e higiene, aportes y contribuciones a la seguridad social.

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

.....
Firma

.....
Aclaración